RESOLUCION Nº 419/10

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCION Nº 373 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2010 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA FIRMA LAVADERO MR PARA LOS SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASE, GOMERIA Y CALIBRACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA".

Paraguarí 10 de mayo de 2010

VISTA: La Nota del Jefe de la Unidad Operativa de Contratación en la que comunica que la Resolución Nº 372 de fecha 28 de Abril de 2010 no contempla el monto mínimo de adjudicación del llamado a Contratación Directa para la prestación de los Servicios Gastronómicos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido a esta Superioridad la mencionada nota alegando la necesidad de realizar el presente complemento de la Resolución Nº 372 a fin de dar continuidad a los procesos inherentes a la presente adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la Ley Nº 426/94 inc. d) faculta al Gobernador a dictar resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Complementar: la Resolución Nº 373 de fecha 28 de abril de 2010 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA FIRMA LAVADERO MR PARA LOS SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASE, GOMERIA Y CALIBRACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA"

Art. 2°: Modificar el Art. 3° de la citada resolución, la cual queda de la siguiente manera:

*Art. 3°: Establecer la suma de **G. 25.282.725.- (Guaraníes veinte y cinco millones doscientos ochenta y dos mil setecientos veinte y cinco)** como monto mínimo de adjudicación, y **G. 50.565.450.- (Guaraníes cincuenta millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta)** como monto máximo de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.*

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPTO. PARAGUARI

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari